



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0049863/2009

VISTO:

La represión y detención realizadas por la Policía de la Provincia de Córdoba sobre los ciudadanos miembros de la Comunidad Universitaria y de diferentes movimientos sociales y políticos que protestaban contra el aumento del boleto urbano el pasado 17 de diciembre, frente a la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la policía reprimió y persiguió a manifestantes, deteniendo a treinta y cuatro de ellos, seis de los cuales eran estudiantes de nuestra Facultad;

Que ante los hechos, autoridades de la Facultad de intervinieron en resguardo de los estudiantes detenidos;

Que un grupo de docentes de nuestra Facultad solicitan mediante el expediente de referencia, un pronunciamiento del H. Consejo Directivo por los hechos acaecidos;

Que resulta necesario reclamar frente a las autoridades civiles y policiales por la protección de los derechos de los ciudadanos que fueron encarcelados ilegalmente y que, después de haber sido puestos en libertad, sufrieron imputaciones penales aplicadas sobre ellos en un marco de ilegalidad;

Que es necesario evitar que en el futuro se eviten acciones represivas por parte de las fuerzas policiales ante manifestaciones propias del ejercicio de derechos y deberes constitucionales de la ciudadanía en vida democrática.

Que todo lo requerido se hace con la firme convicción de aportar a la defensa profunda de nuestra vida democrática; por ello,

Que en sesión del día de la fecha, este Honorable Cuerpo trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el repudio a los hechos mencionados;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
D E C L A R A:


Artículo 1º. Repudiar la represión y las detenciones llevadas a cabo por la Policía de la Provincia de Córdoba sobre los ciudadanos manifestantes que protestaban contra el aumento del boleto urbano el pasado 17 de diciembre, frente a la sede del H. Consejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba.

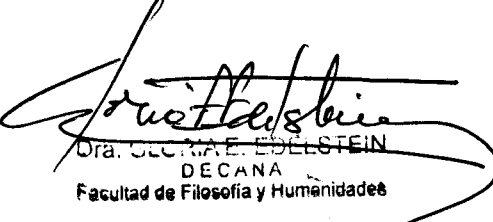
Artículo 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

DECLARACION N°: 09

jcm/lis


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. SUSANA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades